



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 2755 _____ /

AUTORIZA TRATO DIRECTO

REQUINOA, **25.09.2015**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de adquisición de la Enfermera Encargada de Urgencia de fecha 16 de marzo de 2015, mediante la cual se solicita la adquisición de Uniformes para el Personal del Servicio de Urgencia del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, con 3 cotizaciones por la adquisición de Uniformes para el Personal del Servicio de Urgencia del CESFAM de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

PROVEEDOR:

ROBERTO ROLANDO CACERES ZUÑIGA DISEÑO Y CONFECCION RUT 76.331.684-K

\$368.412 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto del Departamento de Salud año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD